Cámara de Diputados aprueba proyecto que incluye al pueblo Selk’nam entre las etnias originarias reconocidas por el Estado

El reconocimiento del pueblo Selk’nam como décimo pueblo indígena en Chile permitirá que sus miembros tengan acceso a distintos beneficios, como becas de estudio y fondos de desarrollo. La moción debe ahora seguir su trámite legislativo en el Senado.

A diferencia de otras etnias como los Aymaras, Quechuas, Atacameños, Collas y Diagüitas, Mapuche, Kawashqar o Alacalufe, y Yámana o yágan y Rapa Nui, el pueblo Selk’nam no ha sido reconocidos oficialmente por el Estado de Chile.

Sin embargo, esta situación podría estar pronta a cambiar ya que la Cámara de Diputados aprobó este miércoles la inclusión de los Selk’nam en la Ley Indígena, lo que permitirá que sus miembros tengan acceso a distintos beneficios, como becas de estudio y fondos de desarrollo.

La inclusión, que es impulsada por una comunidad de la zona, busca constituirse como una medida reparatoria en vista del papel del Estado chileno en el genocidio que afectó a este pueblo indígena.

De acuerdo al último Censo de 2017 del INE, unas 1.500 personas se asumen como miembros de esa etnia, que ha habitado la Región de Magallanes desde hace unos 9 mil años.

Para el dirigente de los pueblos originarios Vicente Painel este reconocimiento del pueblo Selk’nam ,de aprobarse, debe ir

acompañado del esclarecimiento de su despojo territorial, a raíz de la complicidad del Estado en una actitud genocida y de negación de derechos.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/06/VICENTE-1.mp3

Los selk’nam, un pueblo nómade, habita la Región de Magallanes desde hace unos 9 mil años. Según el último Censo de 2017 del INE, unas mil quinientas personas se asumen como miembros de esa etnia. Hasta ahora, el Estado de Chile ha reconocido la existencia del pueblo Selk’nam mediante actos gubernamentales cotidianos, pues la Comunidad Covadonga Ona ha sido convocada a las consultas indígenas del Ministerio de las Culturas, del Ministerio de Educación (Malla Curricular de 1° a 6° básicos), la consulta indígena del Ministerio de Salud y del proceso constituyente indígena que promovió la ex Presidenta Michelle Bachelet.